EXPTE. D- 5016 /16-17

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito ante el homenaje al ex Presidente de la Nación Dr. Néstor Carlos Kirchner que se propone a través del Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque FPV – PJ en el Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Luján para la colocación del busto en la plazoleta ubicada frente al Parque Industrial Villa Flandria del Partido de Luján, que fuera reinaugurado el 21 de agosto de 2003 y llegara a contar con 18 industrias radicadas gracias a las políticas implementadas por el entonces Presidente de la Patria.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado - F.P.V.
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN MANUEL CISPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Con fecha del día 9 de Febrero de 2017 fue presentado ante el Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Luján, por la Concejal del FPV – PJ Vanina Pascualín, un Proyecto de Comunicación cuya finalidad consiste en solicitar la autorización para el emplazamiento de un busto en homenaje al ex Presidente de la República Dr. Néstor Carlos Kirchner en la Plazoleta ubicada el ingreso al Parque Industrial Villa Flandria en la intersección de la Avenida Flandes y la calle Don Julio Steverlynck, Ciudad de Jáuregui, Partido de Luján, a pedido de los trabajadores de dicho parque.

Dicho Parque Industrial fue adquirido en 1928, y allí comenzó a funcionar la empresa textil Algodonera Flandria Latinoamericana, la cual para la década del 60 se transformó en un punto estratégico para el desarrollo productivo de nuestro país, constituyéndose en uno de los polos industriales más importantes del país al otorgarle empleo a más de 2.500. Sin embargo, en el transcurso de la década del 90, caracterizada por una continuidad de políticas económicas que dieron inicio con la dictadura cívico-militar de los años 1976-1983, tendientes a restringir la intervención del Estado en la economía en conjunto con una masiva apertura de importaciones que logró el ingreso de productos del exterior y de esta manera deterioró ampliamente la capacidad de competencia de los productos de la industria nacional, condujo a dicha fábrica a su cierre el 31 de Enero de 1995, cuando los titulares de la empresa despidieron a la totalidad de su personal y presentaron la quiebra. Dicho cierre, no solo dejó en la calle a 2.500 trabajadores si no que, además, destruyó el aparato productivo de la localidad de Lujan, al deteriorar la capacidad de

consumo de las familias que allí habitaban, y como consecuencia, producir el cierre de gran cantidad de comercios.

Tres años más tarde, el 21 de Agosto de 2003, Néstor Carlos Kirchner, en su primera inauguración oficial como Presidente de la Nación, anunció la reinauguración del Parque Industrial Villa Flandria, el cual para el año 2006, producto de políticas cuyo objetivo fueron reactivar nuevamente el aparato productivo del sector industrial de nuestro país para el creación de puestos de trabajo, y a su vez, fomentando el consumo interno, llegaría a contar con 14 empresas en funcionamiento y 4 más en construcción. En dicha oportunidad, quien para entonces comandaba los destinos de la Patria, aseguraría que *"Nosotros queremos el entorno del pueblo argentino para poner en marcha la producción, el trabajo, la dignidad, la justicia y la lucha contra la impunidad como elementos centrales [...] Yo hoy vine a decirles que ustedes tienen un Presidente de los argentinos que está dispuesto a trabajar corazón y mano a mano con ustedes, con humildad, para llevar el país adelante. No hay grandes salidas mágicas, las paredes se levantan un ladrillito sobre el otro".*

A nuestra consideración, la intención de los trabajadores del Parque Industrial Villa Flandria de colocar en el ingreso un busto del ex Presidente Néstor Carlos Kirchner, interpretada y ejecutada mediante el Proyecto de Ley presentado por la compañera Concejal Viviana Pascualín ante el HCD de la Municipalidad de Luján, es la representación y reivindicación de un proyecto político que durante doce años apostó a la reconstrucción del desarrollo industrial de nuestro país, creando puestos de trabajo y generando capacidad de consumo interno que permitieron crecer a las empresas, las fábricas, los comercios y los pequeños y medianos productores reactivando así nuestro aparato productivo, para de tal manera, recuperar nuestra soberanía política y económica. Pero, además, se produce en coincidencia con una nueva etapa política y económica de nuestro País, en donde asistimos a un retroceso significativo de dichas conquistas, donde la apertura indiscriminada de importaciones, los incrementos masivos de los cuadros tarifarios de los servicios públicos, el aumento de los costos de la producción y la logística, sumado al masivo aumento de los precios de los alimentos, ha generado el cierre de innumerable cantidad de fábricas y empresas, una masividad de

despedidos, y un enorme retroceso en lo que respecta a la capacidad adquisitiva de los trabajadores, las clases medias, y los sectores más vulnerables de la sociedad, destruyendo así el consumo dentro del mercado interno.

Es con motivo de lo mencionado, que consideramos sustancial declarar de interés provincial la presentación del Proyecto de Ley de la Concejal Viviana Pascualín ante el HCD de la Municipalidad de Luján, y solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas, que acompañen con su voto este Proyecto.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANTIAGO E. REVORA
Diputado - F.P.V
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.